

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 300.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o de medida):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase III por

v/n u\$s 20.000.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MIC3O

Dólar MEP: MIC3D

Cable: MIC3C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y las Adendas al mismo enviados por la Emisora. La versión resumida del Suplemento y sus Adendas fueron difundidos los días 05.11.2025, 06.11.2025 y 07.11.2025, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2025.

PS/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.